



## MINUTA Nº 05/2018

### SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2018

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 22 de octubre de 2018, siendo las 19h.30m., se reunieron en 1ª convocatoria los srs. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del sr. Alcalde. D. Gabriel Fernández Fernández, asistido del Secretario de la Corporación D. Antonio Fuentes Murcia.

#### Concejales **ASISTENTES:**

Sr. Alcalde-Presidente: D. D. Gabriel Fernández Fernández

Srs. Concejales: Dª Mª France Berenguer Berenguer, Mª José Berenguer Gadea, D. Andrés Barcelot Pérez, Dª Mª Amparo Aznar Tormo, Dª Ángela Fuster Fernández, D.ª José Ruiz Martos, Dª Silvia Parra Medina, D José Luis Susmozas Ferris, D. Antonio Pastor Alcaide y D. Francisco Fuster Montoro.

Sr. Secretario: D. Antonio Fuentes Murcia.

#### **1º.-APROBACION ACTA SESIONES ANTERIORES: SESIONES PLENOS CELEBRADOS LOS DIAS 16/07/ Y 10/08 DE 2018.-**

No presentándose sugerencia o rectificación alguna, por parte de los srs. asistentes, son aprobadas las actas mencionadas en el punto del orden del día.

#### **2º.-DECRETOS DE ALCALDIA (DEL N º196/2018 AL 301/2018).-**

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía Presidencia desde la última sesión celebrada, los cuales han sido facilitados a los srs. Concejales previamente a la celebración del pleno, dándose por enterados los srs. asistentes.

#### **3º.-MOCIONES.-**

##### **3.1.-MOCION PSOE: LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.-**

Seguidamente se dio lectura a la Moción presentada por el grupo municipal PSOE, cuyo texto íntegro consta en el expediente de razón, y que en síntesis viene a proponer la reforma de la vigente Ley de Contratos de Sector Público, a fin de que se adapte a realidad y se facilite su aplicación teniendo en cuenta las singularidades del mundo local, en particular la relativa a los municipios medianos y pequeños los cuales constituyen mayoría.

Por la portavoz del grupo municipal Compromís-GdP, D<sup>a</sup> Ángela Fuster, expone que su grupo se abstendrá, ya que la nueva Ley ha surgido como una necesidad frente a las malas prácticas en materia de contratación, en particular las decisiones personales adoptadas por los Alcaldes. Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 8 votos a favor (5 PSOE, 2 PP y 1 ALP) y 3 abstenciones ( Compromís-GdP), se acuerda aprobar en todos sus términos la Moción presentada.

### **3.2.-MOCION COMPROMIS-GdP: CONCESIONARIA SERVICIO DE RECOGIDA DE RSU.-**

Se procede, por parte de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Ruiz, a exponer el contenido de la moción referente al servicio de recogida de basuras y limpieza viaria, y que en síntesis viene a denunciar las deficiencias en la prestación del servicio, así como a proponer las medidas para subsanar dichas carencias. En particular exige una nueva licitación cuyos pliegos recojan la subsanación de las deficiencias denunciadas, así como que de haber prórroga del contrato, en ningún caso, sea superior a un año.

Por el sr. Alcalde interviene exponiendo que está de acuerdo con que la prórroga sea como máximo de un año, y que sea el nuevo equipo de gobierno que surja de las elecciones locales el que licite el servicio.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, se desestima la Moción al obtener 3 votos a favor (Compromís-GdP), 2 abstenciones (PP) y 6 votos en contra (5 PSOE y 1 ALP).

### **3.3.-MOCION COMPROMIS-GdP: POR LA GRATUIDAD DE LA AP-7.-**

Se da lectura de la moción presentada y en donde se solicita que la autopista, hoy de peaje, deje de serlo tan pronto finalice la concesión. Al igual que de forma inmediata se apliquen las mismas bonificaciones en los peajes de la AP-7 en su paso por Cataluña.

Por el sr. Alcalde manifiesta que estaría de acuerdo con la moción presentada, siempre y cuando se hiciese extensiva al resto de vías de peaje como sería la que va a Cartagena o la AP-V.

Por el resto de grupos municipales muestran su conformidad con que se amplíe la moción presentada a los expuesto por el sr. Alcalde. Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los srs. asistentes (5 PSOE, 3 Compromís-GdP, 2 PP y 1 ALP) se acuerda aprobar la moción presentada con las matizaciones hechas por el Sr. Alcalde.

#### **4º.-FESTIVIDADES LOCALES 2019.-**

Se da cuenta del escrito remitido por la Consellería de Comercio y Trabajo, por el que se solicita que el Ayuntamiento se pronuncie lo más breve posible sobre las dos fiestas locales para el año 2019, al objeto de poder elaborar el calendario laboral para el próximo ejercicio.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa por unanimidad de los srs. Asistentes (5 PSOE, 3 Compromís-GdP, 2 PP y 1 ALP), se acuerda establecer como fiestas locales para el año 2019: 16 de Agosto y 4 de Octubre.

#### **5º.-ADHESION PACTO DE LOS ALCALDES SOBRE EL CLIMA Y LA ENERGIA.-**

Se da cuenta del escrito remitido por la Agencia Provincial de Energía y Departamento de Medio Ambiente de la Diputación de Alicante, como encargados de gestionar y coordinar el pacto de alcalde sobre el clima y la energía.

Visto el contenido de dicho pacto, así como el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los srs. asistentes (5 PSOE, 3 Compromís-GdP, 2 PP, 1 ALP), se acuerda la adhesión al mencionado pacto.

#### **6º.-MODIFICACIÓN ORDENAZA FISCAL REGULADORA DEL IBI.-**

Por el sr. Alcalde se propone que el actual tipo del IBI de urbana pase del 0,70% al 0,68%.

Por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Ruiz expone si no sería posible el rebajarlo aún un poco más. A lo que el sr. Alcalde responde que todos los años se hace el esfuerzo de rebajarlo sin que ello afecte a la financiación de los servicios obligatorios.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa y sometido a votación se acuerda, por 9 votos a favor (5 PSOE, 3 Compromís-GdP y 1 ALP) y 2 abstenciones (PP):

1. Aprobar inicialmente la modificación del tipo del IBI de urbana pasando del 0,70% al 0,68%..
2. Exponer al público por plazo y lugares reglamentarios la modificación propuesta, incluida página web de la Corporación.
3. Acordar expresamente que para el supuesto de no presentarse alegación o reclamación alguna, el presente acuerdo se eleve a definitivo de forma automática. Procediéndose a continuación a su publicación con el texto íntegro de la modificación.

### **7º.-PLA EDIFICANT: REAJUSTE PRESUPUESTARIO AL 2019.-**

Se da cuenta del escrito remitido por la Consellería de Educación sobre la medidas a adoptar para garantizar la ejecución del *Pla Edificant*, en particular el posible desajuste que pueda producirse en el desarrollo de las actuaciones, de forma tal que los importes no ejecutados en 2018 pasen a 2019, para lo cual se deberá pedir al menos con un mes de antelación a la finalización del ejercicio presupuestario.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los srs. Asistentes (5 PSOE, 3 Compromís-GdP, 2 PP y 1 ALP), se acuerda:

- 1.-Aprobar la solicitud de reajuste pasando los importes no ejecutados en el año 2018 al año 2019, del *Pla Edificant* concedido a este Ayuntamiento.
- 2.-Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho fuere menester, para la adopción de acuerdos necesarios para la adecuada ejecución del presente acuerdo.

### **8º.-PRESUPUESTOS GENERALES DE ESTA ENTIDAD AÑO 2018.-**

Dado que se ha hecho llegar una copia del expediente de los presupuestos, antes de la celebración del pleno a todos los srs. concejales, se pasa directamente a formular las preguntas que sobre los mismos tienen a bien hacer.

Por D<sup>a</sup> Silvia Parra se formularon las siguientes preguntas:

-Se pregunta por el incremento del concepto de “gastos diversos”, ya que ha pasado de 100.000.-euros a 150.000.-, así como el concepto de trabajo con otras empresas que ha pasado a 40.000.-euros, aún entendiendo que esas partidas son necesarias no lo es tanto su incremento. Se contesta por el sr. Alcalde que son previsiones que se han estimado como razonables.

-Se pregunta por la partida para la compra de terrenos en Ptda. La Bomba, si es para aparcamiento, y si se sabe cuánto se ha gastado hasta ahora en la compra de terrenos para el parking. Se contesta que efectivamente el destino es para parking, y que el montante gastado hasta la fecha ronda aproximadamente los 250.000.-euros

-Se pregunta por la partida de las obras para mejorar la accesibilidad en el Ayuntamiento y si son las previstas. Se contesta que las previstas son para mejorar la fachada del Ayuntamiento, sobre en la fachada trasera a fin de darle una mejor imagen a la salida a la plaza.

-Pregunta por la falta de consignación para la escuela de verano. Se contesta que la falta de consignación es por la forma de hacer frente a los gastos, y que la escuela si se va a celebrar como todos los años.

-Se pregunta por la partida para compra de contenedores, y si no es a cargo de la adjudicataria del servicio. Se contesta que los contenedores son para reciclaje y que los mismos no están dentro del contrato.

-Sobre la partida de procesos informáticos, se pregunta si van destinados algunos a la sala de lectura ya que solo hay uno que funciona. Se contesta que se irán adquiriendo según surjan las necesidades.

Debatido suficientemente el presente punto, visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, se somete a votación y se acuerda, por 6 votos a favor (5 PSOE y 1 ALP) y 5 abstenciones (3 Compromís-GdP y 2 PP):

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio de 2019.
2. Exponer al público por plazo y lugares reglamentarios los presupuestos propuestos, incluida página web de la Corporación.
3. Acordar expresamente que para el supuesto de no presentarse alegación o reclamación alguna, el presente acuerdo se eleve a definitivo de forma automática. Procediéndose a continuación a su publicación con el texto íntegro del resumen por capítulos y plantilla de personal de esta Corporación.

#### **9º.-FELICITACIÓN Y SOLICITUD DE LA CONCESIÓN DE LA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL CON DISTINTIVO ROJO.-**

Vista la propuesta formulada por el Oficial Jefe de la Policía Local, para la concesión de una felicitación pública a dos agentes de la escala básica de la policía local. En base a actos especialmente meritorios en el cumplimiento de sus funciones, con importante repercusión social o en el ámbito de la seguridad. Concretamente a favor de los agentes: D. Rubén Mozo Martín y D. Álvaro García Cuenca.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los srs. Asistentes (5PSOE , 3 Compromís-GdP, 2 PP y 1 ALP), se acuerda informar favorablemente la concesión de la condecoración por parte de la autoridad competente.

#### **DECLARACIONES DE URGENCIA.-**

##### **-PRÓRROGA CONTRATO SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS.-**

Se propone la declaración de urgencia el tratar la posible prórroga del contrato de basuras. Sometida a votación es aprobada, con el *quorum* legalmente exigible, su inclusión en el orden del día, por 8 votos a favor (5PSOE, 2 PP y 1 ALP) y 3 votos negativos (Compromís-GdP).

Se propone, en base al escrito presentado por la adjudicataria, la prórroga por UN AÑO, que es lo permitido en el pliego de condiciones. Y con lo cual se tendría tiempo para que la nueva Corporación prepare una nueva licitación del servicio.

Por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Ruiz, expone que su grupo Compromís-GdP votará en contra ya que, no se han tenido en cuenta las propuesta que reiteradamente han estado haciendo, sin que haya tenido respuesta alguna. El proponer la prórroga solo demuestra una falta de previsión del equipo de gobierno, y que van a continuar existiendo las mismas carencias en la prestación del servicio. Va a seguir existiendo insuficiencia de medios materiales y humanos, en definitiva, una mala prestación del mismo.

Por D<sup>a</sup> Ángela Fuster Fernández se pregunta si el mantenimiento de los contenedores hidráulicos están incluidos en el contrato. Contestándose por el Sr. Alcalde que cree que confunde servicio técnico con limpieza. Continúa preguntando por qué se han cerrado los contenedores de la Plaza de La Purísima. Se contesta que se han clausurado porque han dado muchos problemas en su mantenimiento hasta el punto que ha sido preferible su clausura.

Por D. José Susmozas Ferris se expone que le parece acertado que sea el nuevo gobierno que salga de las urnas el que se encargue de la nueva licitación del servicio, por lo que su grupo votará a favor de la prórroga.

Por el Sr. Alcalde se explica el desglose de la tasa por el servicio de basuras ya que no solo se paga la recogida de basuras, sino que hay otros conceptos como sería la tasa de eliminación, limpieza etc.

Sometido a votación, por 8 votos a favor (5 PSOE, 2PP y 1 ALP) y 3 en contra (Compromís-GdP), se acuerda:

- 1.-Aprobar la prórroga del vigente contrato suscrito con la mercantil adjudicataria Fomento Construcciones y Contratas SA, por plazo de UN AÑO contado desde la finalización del mismo, para la prestación del servicio de RSU y limpieza viaria.
- 2.-Facultar, tan ampliamente como en derecho fuere menester, al sr. Alcalde para la ejecución del presente acuerdo.

#### **-DESAFECTACIÓN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO.**

Se propone, por el sr. Alcalde, la declaración de urgencia para su inclusión en el orden del día, la desafectación de una parte de los edificios "centros sociales" de "La Alberca" y del "PAU nº 1"; concretamente el espacio destinado a bar-cafetería.

Sometido a votación la declaración de urgencia es aprobada, con el *quorum* legalmente exigido, por 8 votos a favor (5 PSOE, 2PP y 1 ALP) y 3 votos en contra (Compromís-GdP).

Declarada la urgencia el Sr. Alcalde expone que la propuesta viene motivada por la necesidad de poder prestar el servicio de cafetería, en los mencionados centros sociales de forma que el uso del espacio sea compartido y no exclusivo. Habiéndose estimado que la forma más adecuada, dadas las circunstancias y características del servicio a prestar, sería la figura del arrendamiento de un bien patrimonial con la finalidad de explotar y prestar el servicio de cafetería.

Vista la propuesta formulada, así como el informe emitido por Secretaría, el cual fue entregado a los portavoces en la Comisión Informativa, celebrada previamente a este Pleno. Por 6 votos a favor (5PSOE y 1ALP), 3 en contra (Compromís-GdP) y 2 abstenciones (PP), y consecuentemente con quorum legalmente exigido, se acuerda:

- 1.-Aprobar inicialmente el expediente de desafectación parcial de los bienes de dominio público de los centros sociales de “La Alberca” y del “PAU Nº 1”, en lo relativo a las cafeterías.
- 2.-Exponer al público, durante el plazo de un mes, mediante anuncio en el BOP y tablón de anuncios del Ayuntamiento, para su examen y, en su caso, presentar las alegaciones que se estimen oportunas.
- 3.-Eleva a definitivo el presente acuerdo, adoptado con el quorum legalmente exigido, para el supuesto de no presentarse alegación alguna, sin que sea necesaria la adopción de nuevo acuerdo plenario.

#### **10º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por los srs. Concejales, previa concesión de la palabra por el sr. Presidente, se formularon los siguientes ruegos y preguntas.

Por Dª Mª José Ruiz se formularon los siguientes:

-Se denuncia los problemas existentes para prestar el servicio de correos o cartería en el diseminado y urbanizaciones. Por el Sr. Alcalde se expone las reuniones mantenidas con el representante de la oficina de Correos de La Nucía, a fin de dar una solución para una adecuada prestación del servicio, así como la construcción de buzones por parte del Ayuntamiento para evitar problemas de reparto.

-Manifiesta lo acertado de la instalación del pipi-can de la Alberca, rogando que se haga lo necesario para mantenerlos lo más limpio posible, así como el que se instalen papeleras.

-Ruega se arregle la entrada del camino de Cotelles, dado su actual estado.

Por Dª Silvia Parra Medina se pregunta por el motivo de que se hayan eliminado 2 paradas en el la ruta del autobús escolar, así cómo se hace la distribución de autobuses. Por Dª Mari

France Berenguer Berenguer se le contesta dado las oportunas explicaciones sobre la forma de prestar dicho servicio.

Por D. Antonio Pasto Alcaide se expone el problema circulatorio que se está creando en las calles Aitana, Denia y otras de la zona de la Teulería, ya que los vehículos tratan de evitar la salida de la calle Aitana, provocando un mayor tráfico en el resto de las calles, en las que al haber coches aparcados se generan situaciones de peligro, por lo que propone se dejen dichas calles aledañas de una sola dirección.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 21h. 40m., de lo que como Secretario, **CERTIFICO.-**